INTERNO CE Nº 15 / 2010

A : ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente interino

DE : COMITE DE EVALUACIÓN – Pedido de Precios Nº 04/2010 Contratación Directa para la provisión de "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio C – 3 (2º Llamado).

OBJETO : Elevar informe de evaluación

FECHA : Asunción, 15 de junio de 2010

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Pedido de Precios Nº 04/2010 Contratación Directa para la provisión de "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio C – 3 (2º Llamado).**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Daniel Reinoso Rojas: Supervisor de Mantenimiento de Edificios

INFORME

1. En fecha 14-06-10 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas del **Pedido de Precios Nº 04/2010 Contratación Directa para la provisión de "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio C – 3 – 2º Llamado** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Antecedentes: Primer llamado de esta contratación: 19/04/2010. Autorizado por Res. Nº 153/10 del 17/03/2010, en donde no se contó con el mínimo de 3 ofertas para proceder a la apertura de sobres.
   Prórroga de apertura: 28/04/2010. Declarada Desierta por Resolución Nº 302/10 del 26/05/2010, por incumplimiento de documentaciones sustanciales y de especificaciones técnicas por parte de las ofertas presentadas.

3. En el presente **2º Llamado**, fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L., Los Halcones S.R.L., Sevipar S.R.L., Guardian S.A., Grupo Especial de Seguridad S.A.

4. Presentaron sus ofertas las firmas:
   - Bullers Security S.A.
   - Los Halcones S.R.L.

5. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 14-06-10 a las 10:00 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Además asistió el Sr. Francisco Benítez (Los Halcones SRL.)

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

7. Tabla comparativa de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BULLERS SECURITY S.A.	LOS HALCONES S.R.L.
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario, o de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No presenta	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE (Se verificó representación del firmante de la oferta en los Estatutos Sociales)
h) Declaración jurada del artículo 40 y 20, inc. "w" de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaracion jurada de los Derechos del Menor.	CUMPLE	CUMPLE
j) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado.	CUMPLE	CUMPLE
l) Presentación de la nómina del personal disponible para el cumplimiento del servicio ofertado	CUMPLE	CUMPLE
m) Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
n) Certificado donde conste que los funcionarios han participado de cursos de formación de Guardia Privado.	CUMPLE	CUMPLE
o) Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente, una firma tercerizada a favor de la empresa oferente.	No presenta	CUMPLE
p) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
q) Permiso de portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policia Nacional	CUMPLE	CUMPLE
r) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
s) Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por al menos 2 (dos) instituciones públicas o privadas	CUMPLE	CUMPLE
t) Copia del Anexo 3 firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario, o de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE

8. Tabla comparativa de precios: (Precio referencial del llamado: Gs. 85.000.000)

N°	FIRMA OFERENTE	PRECIO MENSUAL OFERTADO	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	% EN RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL
1	BULLERS SECURITY S.A.	Gs. 7.083.227	Gs. 84.998.724	99,99%
2	LOS HALCONES S.R.L.	Gs. 6.632.447	Gs. 79.589.364	93,63%

* **Se efectuó la corrección aritmética a la oferta de** BULLERS SECURITY S.A., cuyo precio total consignado en la carta de oferta fue de Gs. 84.998.729, resultando el precio mensual de Gs. 7.083.227 x 12 meses= Gs. 84.998.724.-

9. Sugerencia de Adjudicación: Se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma Los Halcones S.R.L., por la suma total de Gs. 79.589.364 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro), que representa el 93,63% del precio referencial del llamado, de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones).

   La sugerencia de esta adjudicación se realiza atendiendo la salvedad dispuesta en el Art. 34° Inc. c) de la Ley N° 2051/03: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Procedimientos

Ing. Daniel Reinoso Rojas
Supervisor de Mant. de Edif.